



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-21910145-GDEBA-DGAOPDS / Aceptación renuncia Baridon Rayelén

VISTO el EX-2021-21910145-GDEBA-DGAOPDS, por el cual se propicia en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, aceptar la renuncia en un cargo de la planta temporaria —personal de gabinete presentada por Rayelen Lorena BARIDON, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 31/20, se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que por la presente se propicia aceptar la renuncia presentada por Rayelen Lorena BARIDON, al cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Director Ejecutivo, a partir del 31 de agosto de 2021;

Que la agente referida fue designada por la Resolución del Director Ejecutivo N° 98/21 (orden 7) a partir del 1° de abril de 2021, y mediante Resolución N° 117/21 se propicia a partir del 1° de abril de 2021, modificar la cantidad de módulos otorgados;

Que en orden 4 obra la renuncia de la agente mencionada y en orden 9, la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que la interesada, no posee actuaciones sumariales en trámite, que puedan modificarle la causal de su cese;

Que en orden 5 el Director Ejecutivo de este Organismo Provincial, toma conocimiento sin objeciones que formular;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), el Decreto N° 1278/16 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° punto 14 del Decreto N° 272/17 E, modificado por los Decretos N° 543/20 y N° 610/20;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, N°543/20 Y MODIFICATORIO
EL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 31 de agosto de 2021, la renuncia presentada por Rayelen Lorena BARIDON (DNI N° 32209455 - Clase 1985), al cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Director Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), quien fuera designada mediante Resolución N° 98/21 y por Resolución N° 117/21.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.